

El Contarato se dio por adone eluntamiento, y firmo el referido  
Sr. Alcalde por el, y por los señores segun costumbre, y en fe de todo esto  
Yo el dho. Escribano //

Dn Manuel Ignacio de los Rios

*[Signature]*

De la entrega de traslados.

Acta de Aranzaga  
Aranza

Yo el dho. Escribano doy fe de haber entregado a los señores  
D. Miguel Joseph de los Rios, y D. Juan Ignacio de los Rios  
hoy en el dho. Ayuntamiento los traslados de la Carta inserta en el Ayun-  
tamiento precedente, y de la orden, representacion, y carta mencionada en el  
Ayuntamiento de hoy, y de lo presente mas, y firmo dha. dia  
veinteyuno de Junio del mil seiscientos sesenta y seis //

*[Signature]*

Ayuntamiento particular de 25 de Junio

En la Sala principal de la Casa Concejil de  
esta Villa de Bergara a veinte y cinco de Junio del mil seiscientos  
y sesenta y seis por fe y testimonio de mi el Infraescrito Escribano,  
de las Regencias, y del Numero, y Ayuntamiento de ella se juntaron  
y congregaron segun costumbre los señores D. Manuel Ignacio  
de los Rios Alcalde, Juan Miguel de los Rios  
sacate sindico por gual, Juan Antonio de Aranzaga, y Miguel  
de Unamuno Jureque Regidores, y Manuel el Truque Diputado  
querran la mayor parte de la Junta de Regimientos de esta ex-  
puesada villa: Venidos alli juntos, y congregados Dixeran que en

consecuencia de la orden comunicada por esta m. m. y. m. l. Por  
de Guipurcoa encarta de Casar de Bene dho presente Mes  
han hecho por el mismo la mar exacta perquiria de las gentes  
advenedizas, que se viene años a esta parte se han introducidos, y con-  
blecidos en esta misma villa, y que han hallado, que los desta circunstan-  
cia de advenedizo, son los siguientes //

año de 1767. poro en  
Talgua ante de la corte

probi en Talgua

- 1º - Mathias de Alarcos Casar
- 2º Francisco Xavier Botangero Casar
- 3º Domingo de yalde Mexcader
- 4º Juan Fern. de Echebarria Sombuzero
- 5º Manuel de Ebara Boticario
- 6º Francisco Garcia Ledero
- 7º Agustin de Pavilonas Carpintero
- 8º Leonor de Sanca Maria Chocolatero
- 9º Santiago de Legorburu Dorador
- 10º Joseph de Amnabar Machador
- 11º Fern. de Boya Alca de Encorbar raje
- 12º Marcos de Barrena Machador
- 13º Pedro Antonio de Escenas Boticario
- 14º Chiribabal de Paraycocchea Anero
- 15º Juan de Paraycocchea Carretero
- 16º Juag. de Zumalabe Carpintero
- 17º Martin de Jauriqui idem
- 18º Nicolas de Belarqui Cerrajero
- 19º Pedro de Santa Labrador
- 20º Juag. de Carrera Carretero
- 21º Andres de Arrieta idem
- 22º Fern. de Poyarocchea Clabero
- 23º Bernardo de Suarez Alguacil
- 24º Juagui de Urubel Herrero
- 25º Luis de San Labrador
- 26º Chiripano de Aguirre Maestro de Encorbar raje
- 27º Joque de Aguirre Machador
- 28º Puidencio de Echano Maestro de Encorbar raje
- 29º Juagui de Buzdair Machador
- 30º Antonio de Pater idem
- 31º Juan de Thica Maestro de Encorbar raje
- 32º Joseph de Thica Machador
- 33º Fern. de Arana Cerrajero
- 34º Joseph de Urquina Maestro de Encorbar raje
- 35º Santiago de Arambau Machador
- 36º Andres de Iva Cerrajero

- 37. Pedro Ignacio de Arizaca Mexicano.
- 38. Francisco de Goumaran idem
- 39. Juan de Aldain Labrador.
- 40. Miguel de Alvarado idem.
- 41. Joseph Angel de Andicochea idem.
- 42. Juan de Andicochea idem.
- 43. Juan de Mercurio idem.
- 44. Juagun de Eguen idem.
- 45. Domingo de Estalora idem
- 46. Mathes de Aguirre Gaxia molinero
- 47. Vicente de Madinaveitia Labrador.
- 48. Pablo de Leibar idem
- 49. Domingo de Irua idem.
- 50. Thomas de Irua idem.
- 51. Christophal de Navarra idem
- 52. Juan de Fucura idem
- 53. Pedro de Yamuno idem
- 54. Manuel de Urzategui idem

Probanza en el  
 Val de Salpica, ante  
 el Excmo. Sr. D. Juan de  
 Eguen y Testim. de Eguen

Provi en Salpica  
 y Testim. de Eguen

Accordado que una copia testimoniada de este Ayuntamiento se entregue por mi el escribano a los señores D. Miguel Joseph de Alar, y Zumalabe, y D. Juagun Ignacio de Egoa, y D. Juan Cabal. con Pedro Toranzo para que la presenten en la provincia Turca, y conve- nianse con los cumplimientos a la citada orden, y se les referida villa.

Constituido para fin a este Ayuntamiento, y firmados referidos señores el dicho por mi, y por los dichos señores concurridos, y en fee de todo ello el dicho escribano.

D. Manuel Ignacio de Alar

*[Signature]*

Pedro de Aragona  
 Arana

Seal

*[Large decorative flourish]*

El dicho Escribano en fee de haber entregado en dos folios el testimonio del Ayuntamiento precedido a D. Miguel Joseph de Alar, y firmados referidos señores.

*[Signature]*

Ayuntamiento particular de Salpica

En la Sala principal de las Casas Concejales